



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA16-10490
Abril 4 de 2016

“Por el cual se aprueba el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2016”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas por los artículos 97, 176 y 177 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, y en la sesión de la Sala Administrativa del 16 de marzo de 2016,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las políticas, planes y objetivos establecidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015 – 2018, la formación inicial y continua de los funcionarios y empleados de la Rama judicial y de quienes aspiran a ingresar en la carrera judicial, así como de los administradores de justicia de las jurisdicciones de Paz e Indígenas y Afrodescendientes se constituye en una de las prioridades de la Rama Judicial;

Que la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, en sus artículos 157, 160, 176 y 177, establece los programas de formación que deben ser impartidos por la Sala Administrativa a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

Que en sesión del 2 de marzo de 2016, la Sala Administrativa adoptó el Plan de Formación de la Rama Judicial y dispuso enviarlo a la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, de conformidad con el artículo 85 numeral 23 de la Ley 270 de 1996. Así mismo, aprobó el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

Que mediante el Acuerdo PSAA16-10478 del 4 de Marzo de 2016 la Sala Administrativa aprobó el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” para la vigencia 2016.

Que de conformidad con el Acuerdo No. 01 de 2016, la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, emitió concepto previo favorable respecto al Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2016.



Que en Sesión del 16 de marzo de 2016, la Sala Administrativa, aprobó el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2016,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Formación de la Rama judicial para la vigencia 2016, el cual quedará así:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	ASIGNACIÓN RECURSOS vigencia 2016	VIGENCIA FUTURA 2017
OBJETIVO N°1 FORMACIÓN INGRESO Fortalecer el Sistema de Ingreso a la Carrera Judicial a través de los Programas de Formación Judicial dirigido a Magistrados (as), Jueces (zas) y Empleados (as) de las Altas Cortes.		
Programa de Ingreso		
1. VII Curso de Formación Judicial Inicial para Magistrados(as) y Jueces (zas) de la República de todas las Especialidades y Jurisdicciones.	\$ 10.050.713.599	\$4.955.116.899
2. Primera Fase del VIII Curso de Formación Judicial Inicial para Empleados de Altas Cortes	\$ 300.000.000	
OBJETIVO N° 2 FORMACIÓN INDUCCIÓN A EMPLEADOS(AS) Realizar cursos de inducción dirigidos a Empleados (as) de los despachos judiciales y personal administrativo que ingresan a la Rama Judicial a través del Concurso de Méritos		
Programa de Inducción a empleados orientada a la optimización del Talento Humano		
3. Formación en Competencias Laborales	\$ 289.451.776	
4. Formación de Inducción para garantizar el desempeño eficiente, eficaz y de calidad de los servidores judiciales.	\$ 483.840.842	
5. Formación para el desarrollo de las funciones administrativas y judiciales.	\$ 198.501.811	

OBJETIVO	N°	3	FORMACIÓN	BÁSICA
Capacitar en áreas transversales al ejercicio de la función y competencias de los y las Servidores (as) de la Rama Judicial.				
Programa de Formación Básica				
6. Formación en Derechos Humanos y DIH	\$	319.131.024		
7. Formación de Incorporación de la Perspectiva de Género en la Administración de Justicia	\$	222.027.441		
8. Formación en el Derecho Fundamental a la Salud	\$	240.060.678		
9. Formación en Técnicas de la Oralidad	\$	309.784.527		
10. Formación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	\$	93.444.641		
OBJETIVO	N°4	FORMACIÓN	CONTINUA	
Capacitar de manera permanente en la implementación y profundización en las siguientes áreas del Derecho: Civil, Familia, Penal, Laboral, Contencioso Administrativo, Disciplinario, Constitucional, Restitución de Tierras y Justicia Transicional, a funcionarios (as) y empleados (as) de los despachos judiciales.				
Programa de Formación Civil				
11. Formación en el Área Civil	\$	911.835.233		
Programa de Formación para la Implementación del Código General del Proceso				
12. Formación para la Implementación del Código General del Proceso	\$	304.960.549		
Programa de Formación en Contencioso Administrativo				
13. Formación en el Área Contencioso Administrativo	\$	684.589.754		
Programa de Formación en Disciplinario				
14. Formación en el Área Disciplinario	\$	229.866.295		
Programa de Formación en Familia				
15. Formación en el Área de Familia	\$	306.488.393		
Programa de Formación Laboral				
16. Formación en el Área Laboral	\$	386.277.056		
Programa de Formación Penal				
17. Formación sobre Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	\$	314.978.944		

18. Formación sobre Sistema Acusatorio Penal y Justicia Penal Especializada	\$	315.947.589	
19. Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	\$	349.505.059	
Programa de Formación Judicial Especializada en Justicia Transicional			
20. Formación sobre Justicia y Paz	\$	114.651.109	
21. Formación sobre Restitución y Formalización de Tierras	\$	147.522.705	
Programa de Constitucional			
22. Formación en Constitucional	\$	213.598.091	
Programa de Actualización			
23. Conversatorio y acciones para la consolidación Nacional de la Jurisdicción Constitucional	\$	153.244.197	
24. Conversatorio y acciones para la consolidación Nacional de la Jurisdicción Ordinaria	\$	153.244.197	
25. Conversatorio y acciones para la consolidación Nacional de la Jurisdicción Contencioso Administrativo	\$	153.244.197	
26. Conversatorio y acciones para la consolidación Nacional del Consejo Superior de la Judicatura, la Salas Administrativas y la Sala Disciplinarias	\$	153.244.197	
27. Conversatorio Nacional de las Altas Cortes sobre la Perspectiva de Género de la Administración de Justicia	\$	153.244.197	
28. Inscripción de servidores judiciales para la participación en seminarios y congresos	\$	76.622.098	
Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales			
29. Formación para la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales	\$	15.324.420	
Fortalecimiento Institucional			
30. Formación para el Fortalecimiento Institucional	\$	79.089.115	
OBJETIVO N°5 FORMACIÓN JUECES DE PAZ Impartir cursos de formación y actualización dirigidos a la Jurisdicción Espacial de Paz.			
Programa de Formación Jueces (zas) de Paz			
31. Formación para Jueces (zas) de Paz	\$	220.284.897	

OBJETIVO	N°6	FORMACIÓN	JURISDICCIÓN	ESPECIAL	INDÍGENA
Impartir formación intercultural y de derecho propio para mejorar la coordinación entre el Sistema Judicial Nacional, la Jurisdicción Especial Indígena y los grupos étnicos.					
Programa de Formación Intercultural y de Derecho Propio para mejorar la Coordinación con el Sistema Judicial Nacional, la Jurisdicción especial Indígena					
32. Formación Intercultural y de Derecho Propio para mejorar la Coordinación con el Sistema Judicial Nacional, la Jurisdicción especial Indígena			\$	224.822.542	
OBJETIVO	N°7	FORMACIÓN	EN	GESTIÓN	DE CALIDAD
Fortalecer el proceso cultural de calidad en la gestión judicial, prevención del riesgo y conservación del medio ambiente.					
Programa de Formación en Sistema Integrado de Gestión de Calidad					
33. Formación en Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente			\$	152.639.374	
OBJETIVO	N° 8	CONSTRUCCIÓN	DE	CONOCIMIENTO	
Construir conocimiento a través del diseño y elaboración de módulos y materiales académicos.					
Red de Formadores Judiciales					
34. Desarrollo Docente: Fortalecimiento y Actualización Red de Formadores Judiciales			\$	338.287.105	
35. Impresión y reimpresión de materiales educativos			\$	172.440.242	
36. Contratar la Orientación y validación pedagógica y metodológica de formadores/as, materiales y programas académicos			\$	45.973.259	
37. Pago Vigencias expiradas contratos 81-2012, 185- 2012 y 177-2013			\$	16.214.400	
38. Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar el apoyo a la Supervisión de los contratos que se requieran para ejecutar el VII Curso de Formación Judicial Inicial y del Plan de Formación de la Rama Judicial 2016.			\$	114.933.148	
39. Prestar los servicios profesionales para realizar el apoyo a la supervisión al contrato del suministro de los pasajes aéreos a los asistentes, facilitadores, coordinadores, conferencistas y demás participantes nacionales			\$	61.297.679	

e internacionales que se requieran para el desarrollo y ejecución del Plan de Formación de la Rama Judicial 2016.				
OBJETIVO	N°	9	PROYECCIÓN	SOCIAL
Implementar los modelos de Investigación y Proyección Social de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"				
Programa de Formación en Proyección Social				
40. Formación en Proyección Social			\$	59.770.102
41. Investigación Aplicada a la práctica judicial			\$	38.311.049
Alianzas y Convenios Nacionales e Internacionales				
42. Formación a través de Alianzas y Convenios Nacionales e Internacionales			\$	554.380.527
OBJETIVO	N°	10	IMPLEMENTACIÓN	DE LAS TIC
Implementar y Capacitar a los y las Servidores de la Rama Judicial en el uso y manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones; así como optimizar y mantener en forma adecuada el Registro Académico.				
43. Contratación de la recolección y sistematización de datos para la integración con al Registro Académico del Plan de Formación de la Rama Judicial 2016.			\$	76.622.098
44. Formación en el uso y manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.			\$	382.935.075
Totales			\$	20.183.345.231
			\$	4.955.116.899

ARTÍCULO 2°.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).


MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
 Presidenta
 EJRLB/MADA/EMMA